

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACTUALIZACIÓN A LA POLIZA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 47702

CONTRATISTA: COPPER TECHNOLOGY S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CAMPAÑA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL – CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTDM 0230 A2 TIPO I".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$257'626.967,50

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 12-44-101194913 Anexo: 1 expedida el: 05 de marzo de 2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$25'762.696,75	28-04-2020	06-03-2021
Calidad de los elementos	\$25'762.696,75	28-04-2020	06-03-2021

Nota: Por medio del presente certificado de modificación el cual hace parte integral de la póliza arriba citada se hace constar que la compañía conoce, la constancia de recibo a satisfacción de fecha 23 de noviembre de 2020 y formato de recepción de bienes de fecha 23 de noviembre de 2020. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

09 MAR 2021

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: PRO03 John Mantilla Godoy
Revisó: CT. Catalina Méndez Beltrán
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Jefe Área Contratación DIRAF
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Jefe Oficina Asesoría Jurídica DIRAF
Revisó: CR. Guillermo Garzón Fernández
Subdirector Administrativo y Financiero

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159000 Ext. 9939
www.policia.gov.co



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101194913		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 05	MES 03	AÑO 2021	VIGENCIA DESDE DÍA 28	MES 04	AÑO 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 06	MES 03	AÑO 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COPPER TECHNOLOGY S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.716.058-5
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 47 - 51 BG 2 P2	CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 2060699	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3159000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAMPANA PARA DOTAR AL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL, SEGUN ORDEN DE COMPRA 47702.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	
AMPAROS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	
VIGENCIA DESDE 28/04/2020	VIGENCIA HASTA 06/03/2021
28/04/2020	06/03/2021
SUMA ASEG/ACTUAL \$25,762,696.75	SUMA ASEG/ANTERIOR \$25,762,696.75

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA CONOCE, LA CONSTANCIA RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE FECHA 23 NOVIEMBRE DE 2020 Y FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES DE FECHA 23 NOVIEMBRE DE 2020, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****51,525,393.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE INSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	CLAVE 8385	N. DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2881662 - BOGOTÁ, D.C.

12-44-101194913

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samudio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF0083858



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		Nº.PÓLIZA 12-44-101194913		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 04 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 03 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COPPER TECHNOLOGY S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.716.058-5	
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 47 - 51 BG 2 P2		CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 2050659	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5	
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3159000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELÉFONO: 2631662 - BOGOTÁ, D.C.

12-44-101194913

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF908385B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101194913, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de MARZO de 2021

12-44-101194913

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas